



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 12 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de responder a su carta de fecha 7 de julio de 2010 (S/2010/377), en la que hace referencia al párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad, por la que el Consejo estableció el mandato del Coordinador de Alto Nivel que se ocuparía de los nacionales desaparecidos de Kuwait y de terceros países, así como de los bienes kuwaitíes desaparecidos.

Los miembros del Consejo reiteran su apoyo continuado a la importante labor del Coordinador de Alto Nivel.

Deseo informarle de que el Consejo de Seguridad ha decidido consignar 233.600 dólares con cargo a las reservas operacionales y al saldo de los fondos del 2,2% de la cuenta de garantía bloqueada para el Iraq destinado a sufragar gastos administrativos y operacionales para financiar la prórroga de las actividades del Coordinador de Alto Nivel y de su personal de apoyo hasta el 31 de diciembre de 2010.

El Consejo de Seguridad solicita un informe sobre los progresos realizados durante el mandato actual del Coordinador de Alto Nivel para el 10 de diciembre de 2010.

(Firmado) U. Joy Ogwu  
Presidenta del Consejo de Seguridad

